

ESTRADOS

“ACUERDO DE NO PRESENTACIÓN”

Del 16 al 30 de noviembre de 2018



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana

Medellín 202, Planta Baja,
Col. Roma Sur, Cuauhtémoc
C.P. 06700, Ciudad de México
paot.mx

T. 5265 0730, ext. 15400

ACUERDO DE NO PRESENTACIÓN

Oficio No. PAOT-05-300/520-5158-2018.

Ciudad de México, a 06 de diciembre de 2018.-----

VISTAS.- Las denuncias presentadas vía telefónica, por medios electrónicos, la aplicación para teléfonos móviles y el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, así como aquellas que no desahogaron la prevención establecida en el artículo 81 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con los números y fechas de registro que a continuación se indican:---

Medio: Portal de Internet de la PAOT			
No.	Folio	Fecha	Hechos
1.	PAOT-29772	16 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto cuatro ejemplares caninos.
2.	PAOT-29778	16 de noviembre de 2018	El presunto maltrato del que son objeto diversos cachorros.
3.	PAOT-29779	16 de noviembre de 2018	La contravención al uso de suelo y el ruido proveniente de un autolavado.
4.	PAOT-29780	16 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de un establecimiento mercantil dedicado a arreglar aspiradoras.
5.	PAOT-29783	16 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino.
6.	PAOT-29784	16 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto aproximadamente cinco ejemplares caninos.



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana

Medellín 202, Planta Baja,
Col. Roma Sur, Cuauhtémoc
C.P. 06700, Ciudad de México
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 15400

[Handwritten signature]

7.	PAOT-29785	16 de noviembre de 2018	La contravención al uso de suelo por la instalación de un establecimiento mercantil en la portería de un condominio.
8.	PAOT-29786	16 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos.
9.	PAOT-29792	20 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino.
10.	PAOT-29794	20 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino que es golpeado.
11.	PAOT-29797	20 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de las bocinas de un establecimiento mercantil.
12.	PAOT-29798, PAOT-29799 y PAOT-29800	20 de noviembre de 2018	La contravención al uso de suelo y el ruido proveniente de los eventos realizados en un predio.
13.	PAOT-29802	20 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto diversos ejemplares caninos encerrados en jaulas.
14.	PAOT-29804	20 de noviembre de 2018	La contravención al uso de suelo y las emisiones de partículas a la atmósfera provenientes de un establecimiento mercantil.
15.	PAOT-29805	20 de noviembre de 2018	La venta ilegal de ejemplares caninos en la vía pública.
16.	PAOT-29809	20 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino.



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
 Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
 Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana

Medellín 202. Planta Baja,
 Col. Roma Sur, Cuauhtémoc
 C.P. 06700, Ciudad de México
 paot.mx

T. 5265 0780, ext. 15400

17.	PAOT-29810	20 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto más de diez ejemplares caninos.
18.	PAOT-29813	20 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino.
19.	PAOT-29814	20 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino raza labrador.
20.	PAOT-29816	20 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de la música promocional de un establecimiento mercantil.
21.	PAOT-29819	20 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de la música de un establecimiento mercantil.
22.	PAOT-29821	20 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino de raza pastor alemán.
23.	PAOT-29822	20 de noviembre de 2018	El maltrato y abandono del que son objeto diversos ejemplares caninos.
24.	PAOT-29824	20 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto cinco ejemplares caninos.
25.	PAOT-29829	20 de noviembre de 2018	La contravención al uso de suelo por la instalación de un taller mecánico.
26.	PAOT-29833	20 de noviembre de 2018	La falta del permisos para llevar a cabo la poda de dos individuos arbóreos.
27.	PAOT-29838	20 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de la música de un establecimiento



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la GDMX
 Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
 Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana

Medellín 202. Planta Baja,
 Col. Roma Sur, Cuauhtémoc
 C.P. 06700, Ciudad de México
 paot.mx

T. 5265 0780. ext. 15400

[Handwritten signature]

			mercantil con giro de cantina.
28.	PAOT-29839	20 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino.
29.	PAOT-29840	20 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos.
30.	PAOT-29842	20 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino raza pitbull.
31.	PAOT-29843	20 de noviembre de 2018	La contravención al uso de suelo y las emisiones de partículas a la atmósfera provenientes de un taller de carpintería.
32.	PAOT-29846	21 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino.
33.	PAOT-29848, PAOT-29849, PAOT-29850 y PAOT-29851	21 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de los ventiladores de aire acondicionado que se encuentran colocados en el patio de unas oficinas.
34.	PAOT-29853	21 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de una obra.
35.	PAOT-29859	21 de noviembre de 2018	La afectación de un área verde y la afectación de un individuo arbóreo.
36.	PAOT-29860 y PAOT-29877	22 de noviembre de 2018	La contravención a la zonificación de una construcción.
37.	PAOT-29861	22 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino hembra.



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
 Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
 Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana

Medellín 202, Planta Baja,
 Col. Roma Sur, Cuauhtémoc
 C.P. 06700, Ciudad de México
 paot.mx

T. 5265 0780, ext. 15400

[Handwritten signature]

38.	PAOT-29867	22 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de fiestas y actividades de remodelación de un establecimiento mercantil.
39.	PAOT-29869	22 de noviembre de 2018	El abandono y maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos.
40.	PAOT-29872 y PAOT-29873	22 de noviembre de 2018	El derribo de un individuo arbóreo para instalar la lona de un establecimiento mercantil.
41.	PAOT-29875	22 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos y un ejemplar felino.
42.	PAOT-29876	22 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino.
43.	PAOT-29878	23 de noviembre de 2018	La contravención al uso de suelo y el ruido proveniente de un establecimiento mercantil que en la noche opera como antro.
44.	PAOT-29881	23 de noviembre de 2018	La contravención al uso de suelo y el ruido proveniente de un taller de carpintería.
45.	PAOT-29882	23 de noviembre de 2018	La contravención al uso de suelo y el ruido proveniente de la maquinaria de una fábrica.
46.	PAOT-29888	23 de noviembre de 2018	La contravención a la zonificación de una construcción.
47.	PAOT-29889	23 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino.



[Handwritten signature]

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana

Medellín 202, Planta Baja,
Col. Roma Sur, Cuauhtémoc
C.P. 06700, Ciudad de México
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 15400

48.	PAOT-29890	23 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto cuatro ejemplares caninos.
49.	PAOT-29891	23 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de la bocina de un establecimiento mercantil.
50.	PAOT-29896	26 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de los eventos realizados en un restaurante.
51.	PAOT-29899	26 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de la maquinaria de una obra.
52.	PAOT-29906	26 de noviembre de 2018	El ruido y la falta de permisos para llevar a cabo una construcción.
53.	PAOT-29916	26 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de los eventos que realizan en la Casa de Jubilados del IMSS.
54.	PAOT-29920	26 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de eventos y la maquinaria utilizada en las instalaciones de un instituto.
55.	PAOT-29927	26 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de la maquinaria de una obra.
56.	PAOT- 29928 y PAOT-29930	26 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de la maquinaria utilizada en una construcción.
57.	PAOT-29929	26 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de la maquinaria de una obra.
58.	PAOT-29935	26 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de la maquinaria de una obra.



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana

Medellín 202, Planta Baja,
Col. Roma Sur, Cuauhtémoc
C.P. 06700, Ciudad de México
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 15400

X
T
b

59.	PAOT-29937	26 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de una construcción.
60.	PAOT-29940, PAOT-29941, PAOT-29943 y PAOT-29944	26 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de una obra.
61.	PAOT-29950	27 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino raza pastor alemán.
62.	PAOT-29951	27 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de los eventos de un salón de fiestas.
63.	PAOT-29958	27 de noviembre de 2018	La contravención al uso de suelo y la emisión de partículas a la atmósfera provenientes de un establecimiento mercantil con giro de fonda.
64.	PAOT-29959 y PAOT-29960	27 de noviembre de 2018	La falta de permisos para llevar a cabo la demolición de un inmueble.
65.	PAOT-29961	27 de noviembre de 2018	La contravención al uso de suelo para llevar a cabo una obra en la ladera de una barranca.
66.	PAOT-29965	27 de noviembre de 2018	La contravención al uso de suelo para llevar a cabo la construcción de un restaurante y un jardín de fiestas.
67.	PAOT-29972	28 de noviembre de 2018	La contravención al uso por la instalación y operación de una tienda de abarrotes.



[Handwritten signature]

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la GDMX
 Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
 Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana

Medellín 202, Planta Baja,
 Col. Roma Sur, Cuauhtémoc
 C.P. 06700, Ciudad de México
 paot.mx

T. 5265 0780, ext. 15400

68.	PAOT-29973	28 de noviembre de 2018	El ruido y la emisión de partículas a la atmósfera provenientes de una obra.
69.	PAOT-29979	29 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino.
70.	PAOT-29980	29 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino.
71.	PAOT-29981	29 de noviembre de 2018	El derribo de un individuo arbóreo y la afectación de otro con la intención de pavimentar un área verde.
72.	PAOT-29982	29 de noviembre de 2018	La contravención a la zonificación de una obra que presenta documentos apócrifos.
73.	PAOT-29984	29 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto ocho ejemplares caninos.
74.	PAOT-29986	30 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino.
75.	PAOT-29987	30 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos.
76.	PAOT-29988	30 de noviembre de 2018	El ruido proveniente del taladro neumático que utilizan en una obra.

Medio: Denuncias Telefónicas

No.	Fecha	Hechos
77.	16 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de la bomba de agua de una obra que saca el agua del manto freático y la vierte al drenaje, señalando que en dicho predio se realizó una demolición por los acontecimientos de septiembre y se llevará a cabo la construcción de un edificio. Respecto al ruido, éste se percibe en un horario de 08:00 a 18:00



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
 Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
 Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana

Medellín 202, Planta Baja,
 Col. Roma Sur, Cuauhtémoc
 C.P. 06700, Ciudad de México
 paot.mx

T. 5265 0780, ext. 15400

[Handwritten signatures and initials]

		horas.
78.	16 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos hembra, una es criolla, talla mediana, color arena con café; y la otra es raza bulterrier, talla mediana, color blanco con manchas cafés; las cuales no cuentan con alimento y agua suficientes, por lo que hoy en día su complexión es delgada y se encuentran en la azotea en donde cuentan con una lámina para resguardarse contra las condiciones climatológicas. Asimismo, en ocasiones los ejemplares se pelean, lo que ha generado que el ejemplar criollo quede con heridas visibles, las cuales no han recibido la atención médica veterinaria correspondiente.
79.	16 de noviembre de 2018	El derribo de tres individuos arbóreos y la presunción de derribar más individuos arbóreos para llevar a cabo la construcción de una casa.
80.	16 de noviembre de 2018	El derribo de un individuo arbóreo, el cual se encontraba en vía pública, dicha actividad se llevó a cabo hace tres semanas aproximadamente.
81.	16 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos adultos, uno es tipo rottweiler y el otro es tipo pitbull; los cuales se encuentran en el patio sin recibir alimento constante, ya que se observan bajos de peso, cuentan con una casa; sin embargo, ésta no permite el ingreso de ambos. Asimismo, el canino tipo pitbull presenta diversas lesiones en la oreja derivado a que el canino rottweiler constantemente lo ataca. Cabe señalar que las personas responsables no habitan el predio, ya que se presentan al mismo una vez a la semana.
82.	16 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino, el cual se encuentra permanentemente en la azotea de una casa, se observa en un estado famélico, ya que no es alimentado, aunado a que se observa debilitado para moverse.
83.	16 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de la maquinaria utilizada en una construcción, la cual labora de lunes a sábado, de 07:00 a 23:00 horas, el ruido se percibe con mayor intensidad de lunes a viernes



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana

[Handwritten signature]

Medellín 202, Planta Baja,
Col. Roma Sur, Cuahtémoc
C.P. 06700, Ciudad de México
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 15400

		en un horario de 08:00 a 12 horas.
84.	16 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino criollo, el cual se encuentra en el patio, está amarrado permanentemente con un lazo que mide aproximadamente dos metros. Asimismo, se le ven las costillas derivado de la falta de alimento, aunado a que el lugar está rodeado de basura.
85.	20 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de la maquinaria utilizada en una construcción, la cual labora de lunes a sábado de 07:00 a 20:00 horas, el ruido se percibe con mayor intensidad de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.
86.	20 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de la maquinaria utilizada en una construcción que labora de lunes a sábado en un horario de 07:00 a 23:00 horas, el ruido se percibe con mayor intensidad de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.
87.	20 de noviembre de 2018	La falta de permisos y la contravención al uso de suelo por la construcción de caballerizas para la policía montada, señalando que el día jueves 15 de noviembre del año en curso, comenzaron a realizar una excavación para llevar a cabo la referida obra. Los trabajos comienzan desde las 08:00 hasta las 18:00 horas.
88.	20 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino tipo labrador, talla mediana, color amarillo; el cual se encuentra la mayor parte del día amarrado a la protección de una ventana con una cadena corta, que mide menos de un metro y no le permite la capacidad de desplazamiento, no tiene protección contra la intemperie y no se observan trastes de comida ni de agua.
89.	20 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos, los cuales están enfermos de sarna y no les proporcionan la atención médico veterinaria correspondiente, señalando que uno ya no se mueve. Asimismo, se encuentran en la azotea del inmueble, no cuentan con protección contra la intemperie, están amarrados y les dan comida de lo que llegan a tener en el domicilio.
90.	21 de noviembre de	El ruido proveniente de una planta de luz de una empresa, el cual



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana

Medellín 202, Planta Baja,
Col. Roma Sur, Cuauhtémoc
C.P. 06700, Ciudad de México
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 15400

[Handwritten signature and initials]

	2018	se percibe de 16:00 a 20:00 horas.
91.	21 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de la alarma de un establecimiento mercantil, el cual se percibe de lunes a domingo, en un horario de 20:00 a 06:30 horas del día siguiente.
92.	21 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos criollos, color café, talla mediana, de aproximadamente 5 o 6 años; los cuales se encuentran en la azotea sin contar con el espacio idóneo para resguardarse contra las condiciones climatológicas, no se les proporciona alimento y agua, por lo que se observan en estado famélico y están amarrados con cadena que mide aproximadamente menos de un metro de largo, la cual solamente le permite estar echados o parados sin tener mucha movilidad, aunado a que son golpeados de manera constante con palos.
93.	21 de noviembre de 2018	La afectación de dos individuos arbóreos, a los cuales fueron desmochados y les cortaron las raíces, con la finalidad de secarlos para posteriormente derribarlos.
94.	21 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino raza french poodle, talla mediana, color café, el cual se encuentra encerrado en un cuarto pequeño privado de la luz, sin recibir alimento ni agua, aunado a que está lastimado de la cadera, desconociendo la causa de su condición.
95.	22 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino, talla grande, color blanco; el cual en la azotea de un inmueble, está amarrado permanentemente con una cadena corta que le impide el desplazamiento, no tiene protección contra la intemperie y no le proporcionan alimento ni agua, por lo que el ejemplar presenta un estado de desnutrición.
96.	22 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos talla pequeña, uno es raza schnauzer color gris y el otro es cruza de Schnauzer, color crema; los cuales están permanentemente en la azotea de un edificio, cuentan con una casa pequeña que no es suficiente para resguardarse del clima, no les proporcionan alimento ni agua, se observan trastes vacíos y sucios, aunado a



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana

Medellín 202, Planta Baja,
Col. Roma Sur, Cuauhtémoc
C.P. 06700, Ciudad de México
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 15400

[Handwritten signature]

		que los ejemplares se alimentan de su propias heces.
97.	22 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino raza pitbull blue, de dos años de edad; el cual es golpeado constantemente por el propietario, no es alimentado con frecuencia ya que a simple vista se observa bajo de peso. Asimismo, se encuentra en un patio sin protección contra la intemperie y está amarrado con una soga que mide aproximadamente 1.5 metros.
98.	22 de noviembre de 2018	El ruido proveniente del refrigerador de un establecimiento mercantil con giro de restaurante, dicho ruido se escucha las 24 horas, percibiéndose con mayor intensidad de 22:00 a 06:00 horas del día siguiente.
99.	23 de noviembre de 2018	El ruido proveniente de una planta de luz, instalada en la vía pública; la cual pertenece a una empresa. El ruido se percibe en un horario de lunes a viernes las 24:00 horas.
100.	23 de noviembre de 2018	La falta de permisos para llevar a cabo los trabajos de remodelación y/o renovación de un predio, aunado al ruido proveniente de la maquinaria empleada en un horario de 08:00 a 21:00 horas. Asimismo, no cuenta con las medidas de seguridad necesarias para resguardar los predios aledaños.
101.	23 de noviembre de 2018	La contravención al uso de suelo y ruido por la instalación de un establecimiento mercantil que en la noche funciona como antro, el ruido se escucha con mayor intensidad de jueves a domingo, en un horario de 21:00 a 02:00 horas del día siguiente.
102.	23 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto tres ejemplares caninos de nariz chata y talla mediana, color cafés, los cuales se encuentran permanentemente en jaulas y están amarrados sin contar con protección contra la intemperie, no se observan trastes de comida por lo que se desconoce si les proporcionan agua o alimento, están rodeados de heces fecales, aunado a que son utilizados como pie de cría.
103.	23 de noviembre de	El ruido y la emisión de partículas a la atmósfera provenientes de la chimenea de un pozo, el cual se encuentra ubicado en un



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana

Medellín 202, Planta Baja,
Col. Roma Sur, Cuauhtémoc
C.P. 06700, Ciudad de México
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 15400

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

	2018	deportivo. El ruido se escucha las 24 horas, escuchándose con mayor intensidad de 10:00 a 16:00 horas.
104.	27 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto ocho ejemplares caninos, tres son raza bulterrier y cinco son cachorros; los cuales se encuentran permanentemente en la azotea de un inmueble sin contar con protección contra la intemperie, no reciben alimento ni agua, por lo que los ejemplares se observan en un grave estado de desnutrición, aunado a que en ocasiones han caído de la azotea.
105.	27 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino tipo french poodle, talla pequeña, color blanco, el cual es ahorcado con la correa cuando la persona responsable lo saca a hacer sus necesidades, señalando que lo obliga a caminar y meterse dentro de las jardineras ubicadas fuera del predio. Asimismo, la persona denunciante menciona que el canino presuntamente no recibe la alimentación adecuada ya que se observa delgado para el tipo de canino que es, aunado a que una de las patas traseras no tiene pelaje y cojea; sin embargo, se desconoce si se debe a que la propietaria lo arrastra cuando éste no quiere caminar, por algún accidente, herida o enfermedad.
106.	27 de noviembre de 2018	La contravención al uso de suelo de una fábrica de macetas de fibra de vidrio que opera en una casa habitación, generando a su vez las emisiones de partículas a la atmósfera por las pinturas y solventes que utilizan, laboran de lunes a domingos desde las 06:00 horas y hasta altas horas de la madrugada.
107.	27 de noviembre de 2018	La emisión de vibraciones provenientes de los refrigeradores de un establecimiento mercantil con giro de restaurante, las cuales se perciben las 24 horas, intensificándose a partir de las 23:00 horas.
108.	27 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino, raza salchicha, talla pequeña, color canela; el cual se encuentra en la marquesina de un inmueble sin contar con el suficiente espacio para desplazarse, no recibe alimento ni agua, por lo que el ejemplar se observa delgado, aunado a que no cuenta con protección contra la intemperie. Cabe señalar que el canino se cayó de dicha



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana

Medellín 202, Planta Baja,
Col. Roma Sur, Cuauhtémoc
C.P. 06700, Ciudad de México
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 15400

[Handwritten signature]

		marquesina en una ocasión, señalando que no recibió la atención veterinaria correspondiente; sin embargo no se ve alguna herida, pero el ejemplar muestra un comportamiento más pasivo desde aquel incidente.
109.	28 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos raza Beagle, talla pequeña, color blanco con café de orejas grandes; los cuales se encuentran permanentemente en la azotea del inmueble, no cuentan con alimento y agua suficiente, por lo que se observan de complexión delgada; sin embargo, si tienen protección contra el clima. Aunado a lo anterior, los ejemplares emiten chillidos y aullidos de manera constante.
110.	29 de noviembre de 2018	El maltrato del que son objeto aproximadamente veinte ejemplares caninos de diversas edades, tallas y colores de pelaje; los cuales se encuentran en la azotea del predio sin contar con protección contra el clima, no reciben alimento, por lo que los ejemplares se observan delgados. Asimismo, algunos de ellos están sueltos, señalando que las hembras que llegan a salirse se reproducen, ya que no están esterilizadas, aunado a que la persona responsable adquiere cada vez más ejemplares, lo que ocasiona que los caninos se peleen entre ellos, teniendo heridas, las cuales no son atendidas por un veterinario. Aunado a lo anterior, la persona denunciante comenta que los cachorros son vendidos en el metro.
111.	29 de noviembre de 2018	La inadecuada disposición de residuos sólidos (casas de cartón, láminas, fierro, concreto), y la falta de permisos para llevar a cabo una construcción de realizar casas habitación, dentro de una reserva ecológica y área natural protegida.
112.	30 de noviembre de 2018	La afectación de las raíces de dos individuos arbóreos, el retiro de siete cactáceas y la afectación de un área verde, derivado de las actividades de excavación para poner cimientos y castillos para una construcción pegada a un andador, con la finalidad de llevar a cabo la extensión de un departamento sin contar con los permisos correspondientes.
113.	30 de noviembre de	El maltrato del que son objeto cuatro ejemplares caninos criollos,



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
 Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
 Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana

Medellín 202, Plante Baja,
 Col. Roma Sur, Cuauhtémoc
 C.P. 06700, Ciudad de México
 paot.mx

T. 5265 0780, ext. 15400

[Handwritten signatures]

	2018	dos son de talla mediana y dos son talla pequeña, de aproximadamente 4 años de edad; los cuales se encuentran fuera del predio, sin contar con el espacio idóneo para resguardarse de las condiciones climatológicas, asimismo, no se les brinda alimento ni agua, por lo que los ejemplares se encuentran en estado famélico. Aunado a lo anterior, un canino de color café, presenta una enfermedad en la piel, ya que se le nota la pérdida de pelaje, señalando que no ha recibido la atención médico veterinario correspondiente. Cabe señalar que el comportamiento de los ejemplares es agresivo, aunado a que en ocasiones los ingresan al predio. Asimismo, dentro del inmueble se encuentran más caninos, sin embargo desconoce en qué estado se encuentren.
114.	30 de noviembre de 2018	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino cachorro, raza pitbull, color blanco con una mancha café en la cabeza, el cual se encuentra en la zotehuela, lo golpean diariamente, está amarrado permanentemente con un lazo que mide un metro, por lo que no le permite la movilidad, no tiene protección contra el clima; sin embargo, se desconoce si recibe alimento y agua.

Mediante las cuales, los ciudadanos hicieron del conocimiento de esta Entidad, diversos actos, hechos u omisiones que implican o pueden implicar violaciones o incumplimientos a la legislación ambiental y/o del ordenamiento territorial de la Ciudad de México, y considerando que dichas denuncias no fueron ratificadas dentro del término de tres días hábiles posteriores a su formulación que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México o bien no desahogaron la prevención establecida en el artículo 81 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México dentro de los cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le sea notificado el Acuerdo de Prevención; por lo que con fundamento en los artículos 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y 69, 72 de su Reglamento, se:-----

ACUERDA-----



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana

Medellín 202, Planta Baja,
Col. Roma Sur, Cuauhtémoc
C.P. 06700, Ciudad de México
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 15400

[Handwritten signatures and marks]

PRIMERO.- Se tienen por no presentadas las denuncias enlistadas en el primer apartado de este Acuerdo por falta de ratificación.-----

SEGUNDO.- Archívense para resguardo los citados asuntos como total y definitivamente concluidos en la Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana adscrita a la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos, sita en Avenida Medellín 202, Planta Baja, Colonia Roma, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, sede de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----

TERCERO.- Quedan a salvo los derechos de los ciudadanos para presentar una nueva denuncia de conformidad con lo señalado por los artículos 22, 22 BIS 1 y 22 BIS 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y 74 y 75 de su Reglamento.-----

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los interesados en los estrados electrónicos publicados en el portal web de esta Procuraduría (www.paot.org.mx), en la sección denominada "Información", de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----

QUINTO.- El presente Acuerdo permanecerá publicado durante quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----

Así lo acordó y firma la Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo, Directora de Denuncias y Atención Ciudadana, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----



ACNA/RMAR



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana

Medellín 202, Planta Baja,
Col. Roma Sur, Cuauhtémoc
C.P. 06700, Ciudad de México
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 15400